

EXPTE. N°: 0032-87-HCD

ORDENANZA

ARTICULO 1°) Autorízase a La Hidro Eléctrica del Sud de la ciudad de Oriente a aplicar un aumento del 4,49%, sobre los consumos de energía del mes de Febrero de 1.987, quedando el valor a aplicar en =A= 0,9517-KWH .-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 23 de Abril de 1987.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0474-87